

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA ACADEMICA

MODIFICA RESOLUCIÓN N°9387 DE 2016 QUE ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES CONDUCTENTE AL GRADO DE LICENCIADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE ANALISTA EN POLÍTICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

SANTIAGO, 06/11/2020 - 4865

VISTOS:

El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988; la Resolución N°9387 de 2016, la Resolución N° 5915 de 2019, 2020 que aprueba la creación de Minors en la carrera, la confirmación de dicho acuerdo por parte del cuerpo de profesores del área de Estudios Internacionales; Acuerdo de Consejo de Facultad, Acta Circular N°1265, 06.10.2020,; las Resoluciones N°6 y N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1) La necesidad de mejorar la flexibilidad curricular del plan de estudios de la carrera, y otorgar nuevas y más oportunas instancias de certificación a los estudiantes.

RESUELVO:

Modifíquese a partir del primer semestre del año 2021, la Resolución N°9387, con fecha 14/12/2016, que establece el Plan de Estudios conducente a la obtención del grado académico de Licenciado en Estudios Internacionales y al Título profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales, en los aspectos que a continuación se indican:

En el artículo 1°, numeral 2, Estructura curricular, letra c) Certificaciones que entrega en plan de estudios, **se elimina la certificación de Diplomado de Profundización**, reemplazándose el apartado por el siguiente:

TITULOS/GRADOS/DIPLOMADOS OTROS	CREDITAJE TOTAL SCT	REQUISITOS
Bachiller en Ciencias Sociales	120	120 SCT correspondientes a los 4 primeros niveles.
Licenciado en Estudios Internacionales	240	Cursado los 240 SCT de los primeros 8 niveles.
Analista en Políticas y Asuntos Internacionales	300	Cursado los 300 SCT del plan del nivel 1 hasta el nivel 10.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, Vicerrector Académico

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento,

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/GRL/MMP/nps

Distribución:

1. Vicerrectoría Académica
1. Registro Académico
1. Títulos y Grados
2. Facultad de Humanidades
1. Registro Curricular
1. Oficina de Partes Facultad
2. Oficina de Partes Central
1. Archivo Central